

<b>Código y nombre de UE</b>		000185 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.06: Fortalecer la Gestión Institucional		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.06.03: Provisión de recursos implementada en función a la gestión por resultados		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
AO1 / PROYECCIÓN Y APROBACIÓN DE LA R.M. DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE GASTOS E INGRESOS Y REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN A LOS ÓRGANOS RECTORES.	En virtud del artículo 31 del DL N°1440 y de conformidad con el Reporte Oficial emitido en el aplicativo web MPM debiendo aprobarse a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia.	La OPRE coordina y monitorea para la operatividad de los aplicativos informáticos (GESTOR)	Se cumplió con las metas programadas	-
AO2 / HABILITACIÓN DEL MÓDULO PRESUPUESTAL SIAF Y EL GESTOR, PARA DAR INICIO AL GASTO DEL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE			Se cumplió con las metas programadas	-

<b>Código y nombre de UE</b>		000185 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.06: Fortalecer la Gestión Institucional		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.06.03: Provisión de recursos implementada en función a la gestión por resultados		
AO3 / ELABORACIÓN DE INFORMES Y SEGUIMIENTO DE DISPOSITIVOS QUE APRUEBAN CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS, HABILITACIONES Y TRANSFERENCIAS, LOS CUÁLES CONFORMAN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL, ASÍ COMO DE CONVENIOS	En el marco de sus competencias, la OPRE elabora la opinión presupuestal para la incorporación de los recursos en el presupuesto institucional.	Emitir opinión de acuerdo a los requerimientos efectuados por las unidades de organización	Se cumplió con las metas programadas	
AO4 / CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO, CORRESPONDIENTE AL 4TO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL ANTERIOR Y CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DEL 1ER, 2DO Y 3ER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL ACTUAL	En virtud a lo establecido en la Directiva N° 001-2022-EF/51.01, La OPRE integra la información presupuestaria del Pliego, según corresponda, relacionada al PIA, las modificaciones presupuestarias; así como, la ejecución de ingresos y gastos, de acuerdo a sus competencias	El período de regularización de la conciliación culmina a los siete (7) primeros días hábiles del mes de marzo, siguientes al ejercicio fiscal que es materia de rendición de cuentas, en el marco del numeral 17.2 del artículo 17 del Decreto Legislativo N.º 1438.	Se cumplió con las metas programadas	

<b>Código y nombre de UE</b>		000185 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.06: Fortalecer la Gestión Institucional		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.06.03: Provisión de recursos implementada en función a la gestión por resultados		
AO5 / ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS A AL DGCP DEL MEF CORRESPONDIENTE AL 1ER, 2DO Y 3ER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL ACTUAL	En concordancia con las asignaciones aprobadas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y en las modificaciones autorizadas a nivel institucional en el marco de las normas emitidas por la DGPP.	Las notas deben ser elaboradas de acuerdo con el Anexo 4 Guía Para Elaborar las Notas a los Estados Financieros y Presupuestarios del Instructivo.	Se cumplió con las metas programadas	
AO6 / PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA, HASTA SU APROBACIÓN CON LEY	En virtud a la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, para la programación y formulación del presupuesto institucional con una perspectiva multianual orientado al logro de los resultados priorizados y establecidos en la Ley anual de presupuesto.	Publicación de Directiva a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas	Se cumplió con las metas programadas	

<b>Código y nombre de UE</b>		000185 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.06: Fortalecer la Gestión Institucional		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.06.03: Provisión de recursos implementada en función a la gestión por resultados		
AO7 / ELABORACIÓN DE INFORMES DE INVERSIONES NO PREVISTAS PARA SER INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL AÑO FISCAL ACTUAL	En concordancia con el numeral 19.3 del artículo 19 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la OPRE emite opinión favorable respecto a la disponibilidad de recursos en el presupuesto institucional correspondiente al Año Fiscal en curso.	Emitir opinión de acuerdo a los requerimientos efectuados por las unidades de organización	Se cumplió con las metas programadas	
AO8/ EVALUACIÓN, INFORME Y FORMALIZACIÓN MENSUAL MEDIANTE RESOLUCIÓN SECRETARIAL LAS NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En virtud al artículo 47 del DL N°1440, son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la OPRE.	Emitir propuesta de Resolución formalizando las notas de modificación presupuestaria	Se cumplió con las metas programadas	
AO9 / REVISIÓN, APROBACIÓN, AUTORIZACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO	En concordancia al artículo 41 del DL N° 1440, la certificación es expedida a	Aprobación en los aplicativos informáticos,	Se cumplió con las metas programadas	

<b>Código y nombre de UE</b>		000185 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.06: Fortalecer la Gestión Institucional		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.06.03: Provisión de recursos implementada en función a la gestión por resultados		
PRESUPUESTARIO, PARA LA UNIDAD EJECUTORA N°001- MEM- CENTRAL	solicitud del responsable del área que ordena el gasto.	previa evaluación del sectorista.		
AO10 / REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE LA DGER			Se cumplió con las metas programadas	
AO11 / REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR LA UNIDAD EJECUTORA N° 001 MEM - CENTRAL Y UNIDAD EJECUTORA N° 005 DGER	En virtud al artículo 48 del DL N°1440, durante la ejecución presupuestaria las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programática se sujetan a las limitaciones establecidas en la Ley.	Aprobación en los aplicativos informáticos, previa evaluación del sectorista.	Se cumplió con las metas programadas	
AO12 / SEGUIMIENTO Y ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL ANUAL (METAS PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS), ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES	En concordancia con el artículo 58 del DL N°1440, se efectúa de manera anual, a cargo del MEF	Registro anual.	Se cumplió con las metas programadas	

<b>Código y nombre de UE</b>		000185 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.06: Fortalecer la Gestión Institucional		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.06.03: Provisión de recursos implementada en función a la gestión por resultados		
AO13 / DESIGNACIÓN DE JEFATURAS RESPONSABLES UNIDADES EJECUTORAS DIRECTIVOS RESPONSABLES DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS Y COORDINADORES DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA (RESOLUCIÓN)	En el marco del numeral 4.1 del artículo 4 de la RM N° 527-2023-MINEM/DM, se delega en el Jefe de la OGPP, designar a los responsables de las metas de los órganos y/o unidades orgánicas de las Unidades Ejecutoras del Pliego.	Emitir Resolución Jefatural de designación de los responsables de las metas de los órganos y/o unidades orgánicas de las Unidades Ejecutoras del Pliego.	Se cumplió con las metas programadas	
AO14 / ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS RELATIVAS A LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROCESO PRESUPUESTARIO	En el marco de las competencias de la Oficina de Presupuesto, actualizar los lineamientos de acuerdo a las normas presupuestales vigentes.	Actualización de lineamientos.	Se cumplió con las metas programadas	
AO15 / ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	De acuerdo a la normativa de CEPLAN, se realiza el seguimiento y evaluación de	Registro de la evaluación mensual en el aplicativo	Se cumplió con las metas programadas	

<b>Código y nombre de UE</b>	000185 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL		
<b>Código y denominación de OEI</b>	OEI.06: Fortalecer la Gestión Institucional		
<b>Código y denominación de AEI</b>	AEI.06.03: Provisión de recursos implementada en función a la gestión por resultados		
	forma mensual respecto a la ejecución del gasto.		
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>			

---

**José Luis Duque Gonzales**  
Jefe de la Oficina de Presupuesto